



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1913 '25 AGO 28 P2:14

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-014/2023

OFICIO: DA/283/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas.
Encargada del Despacho de la Dirección de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-014/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 3), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23"**, adjudicado a la empresa **"TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V."**; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-014/2023** y después de haber realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 27 de agosto de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Ing. Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p.
JLBV Archivo.





FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-014/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **05 de enero de 2023**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2023.

Por consiguiente, el pasado **31 de octubre de 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/162/2023** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-014/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA

REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 3), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATO

DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23.

CONTRATISTA

TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN

120 días naturales. (07 de julio de 2023 al 03 de noviembre de 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **01 de septiembre de 2023** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael Valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 3), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL.**



FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-014/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23

MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23", adjudicada a la empresa "TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **07 de julio de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 31 de agosto de 2023 se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-014/2023**, relativa al contrato "DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **01 de septiembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/191/2023**, notificado el **07 de septiembre de 2023**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.
2. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1021/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de septiembre de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, misma que consta en 98 fojas.
 - a) Acta de entrega de sitio, en 02 fojas.
 - b) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
 - c) Oficio de avance físico de obra, en 01 foja.
 - d) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
 - e) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
 - f) Opinión de cumplimiento IMSS, en 02 fojas.
 - g) Opinión de cumplimiento IMSS, en 02 fojas.
 - h) Factura pago de estimación, en 02 fojas.
 - i) Factura pago de estimación, en 02 fojas.
 - j) Certificado de factura XML firmada, en 02 fojas.
 - k) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
 - l) Estado de cuenta, en 02 fojas.
 - m) Carátula de estimación, en 01 foja.
 - n) Detalle de estimación, en 02 fojas.
 - o) Resumen de generadores, en 02 fojas.
 - p) Generadores de estimación, en 64 fojas.
 - q) Caratula de estimación, en 01 foja.
 - r) Detalle de estimación, en 04 fojas.
 - s) Certificado de factura XML, en 01 foja.
 - t) Factura de estimación, en 02 fojas.
3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1245/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de octubre de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada a la **Estimación 02** de la obra, misma que consta en 88 fojas.
 - a) Oficio de avance físico de obra, en 01 foja.
 - b) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
 - c) Opinión de Cumplimiento IMSS, en 02 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-014/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23

- d) Factura, en 02 fojas.
- e) XML impreso, en 02 fojas.
- f) Verificación de comprobantes fiscales, en 01 foja.
- g) Estado de cuenta, en 02 fojas.
- h) Carátula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de estimación, en 04 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 02 fojas.
- k) Generadores de estimación, en 66 fojas.
- l) Factura de estimación sin firmas, en 02 fojas.
- m) Certificado de estimación 02 XML, en 01 foja.

4. El **11 de octubre de 2023**, el Auditor responsable, realizó la primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **40%** aproximado, y con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01 y 02**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.

5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/1943/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de noviembre de 2023**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa al **Expediente técnico** de la obra, misma que consta en 630 fojas.

- a) Acta de fallo, en 52 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- c) Convocatoria y bases, en 07 fojas.
- d) Acta de entrega recepción de sitio, en 01 foja.
- e) Factura de anticipo, en 04 fojas.
- f) Fianza de anticipo, en 03 fojas.
- g) Fianza de cumplimiento, en 02 fojas.
- h) Designación del residente de la obra, en 02 fojas.
- i) Designación del responsable de la obra, en 03 fojas.
- j) Orden de trabajo de la obra, en 01 foja.
- k) Póliza de seguro de la obra, en 07 fojas.
- l) Propuesta económica del contratista, en 19 fojas.
- m) Propuesta técnica del ganador, en 527 fojas.

6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1449/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, misma que consta en 32 fojas.

- a) Oficio de avance físico de obra, en 01 foja.
- b) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
- d) Factura de estimación, en 02 fojas.
- e) Factura de estimación, en 02 fojas.
- f) Certificado de factura, en 01 foja.
- g) Certificado de factura, en 02 fojas.
- h) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- i) Estado de cuenta, en 02 fojas.
- j) Carátula de estimación en 01 foja.
- k) Detalle de estimación, en 01 foja.
- l) Resumen de generadores, en 01 foja.
- m) Generadores de estimación, en 14 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-014/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23

7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1461/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, misma que consta en 281 fojas.
- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - b) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 RCFC-051-2023, en 71 fojas.
 - c) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
 - d) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
 - e) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - f) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - g) Certificado de factura, en 01 foja.
 - h) Certificado de factura, en 02 fojas.
 - i) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
 - j) Estado de cuenta, en 02 fojas.
 - k) Carátula de estimación, en 01 foja.
 - l) Detalle de estimación, en 11 fojas.
 - m) Resumen de generadores, en 04 fojas.
 - n) Generadores de estimación, en 179 fojas.
8. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1526/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05** de la obra, misma que consta en 261 fojas.
- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - b) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 RCFC-051-2023, en 71 fojas.
 - c) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
 - d) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
 - e) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - f) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - g) Certificado de factura, en 01 foja.
 - h) Certificado de factura, en 02 fojas.
 - i) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
 - j) Estado de cuenta, en 02 fojas.
 - k) Carátula de estimación, en 01 foja.
 - l) Detalle de estimación, en 10 fojas.
 - m) Resumen de generadores, en 04 fojas.
 - n) Generadores de estimación, en 160 fojas.
9. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1585/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 06** de la obra, misma que consta en 199 fojas.
- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - b) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 RCFC-051-2023, en 71 fojas.
 - c) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
 - d) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
 - e) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - f) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - g) Certificado de factura, en 01 foja.
 - h) Certificado de factura, en 02 fojas.
 - i) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
 - j) Estado de cuenta, en 02 fojas.
 - k) Carátula de estimación, en 01 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	27/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23		

- l) Detalle de estimación, en 10 fojas.
- m) Resumen de generadores, en 03 fojas.
- n) Generadores de estimación, en 99 fojas.

10. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1658/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 07** de la obra, misma que consta en 289 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 RCFC-051-2023, en 71 fojas.
- c) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 02 RCFC-051-2023, en 75 fojas.
- d) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
- f) Factura de estimación, en 02 fojas.
- g) Certificado de factura, en 01 foja.
- h) Certificado de factura, en 02 fojas.
- i) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- j) Estado de cuenta, en 02 fojas.
- k) Carátula de estimación, en 01 foja.
- l) Detalle de estimación, en 09 fojas.
- m) Resumen de generadores, en 03 fojas.
- n) Generadores de estimación, en 117 fojas.

11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1668/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 08** de la obra, misma que consta en 144 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- b) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 RCFC-051-2023, en 71 fojas.
- c) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- d) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
- e) Factura de estimación, en 02 fojas.
- f) Factura de estimación, en 02 fojas.
- g) Certificado de factura, en 01 foja.
- h) Certificado de factura, en 02 fojas.
- i) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- j) Estado de cuenta, en 02 fojas.
- k) Carátula de estimación, en 01 foja.
- l) Detalle de estimación, en 04 fojas.
- m) Resumen de generadores, en 02 fojas.
- n) Generadores de estimación, en 51 fojas.

12. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1857/2023**, notificados en esta Contraloría Ciudadana el **12 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 09 finiquito** de la obra, misma que consta en 759 fojas.

- a) Acta circunstanciada de entrega al área usuaria, en 03 fojas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 fojas.
- c) Acta de recepción de obra terminada, en 01 foja.
- d) Bitácora convencional de obra, en 15 fojas.
- e) Carátula de estimación, en 01 foja.
- f) Detalle de estimación, en 42 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 02 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-014/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23

- h) Factura de estimación, en 02 fojas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 01 foja.
- j) Fianza de vicios ocultos ampliada, en 01 foja.
- k) Generadores de estimación, en 594 fojas.
- l) Opinión positiva del IMSS, en 02 fojas.
- m) Memoria fotográfica, en 04 fojas.
- n) Minuta de terminación de obra, en 01 foja.
- o) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- p) Oficio de término de la obra, en 01 foja.
- q) Plano proyecto de la obra, en 02 fojas.
- r) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01, 02, 03, 05 y 06, RCFC-051-2023, RCFC-104-2023, RCFC-114-2023, RCFC-151-2023 y RCFC-159-2023, en 50 fojas.
- s) Resumen de generadores, en 14 fojas.
- t) Sabana finiquito, en 14 fojas.
- u) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- v) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- w) XML, en 03 fojas.

13. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC-11/2024**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **16 de enero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa al **Convenio Adicional** de la obra, misma que consta en 35 fojas.

- a) Acta de sesión ordinaria, en 12 fojas.
- b) Orden del día de sesión ordinaria, en 16 fojas.
- c) Contrato de convenio adicional, en 04 fojas.
- d) Endoso de fianza de cumplimiento, en 03 fojas.

14. El **22 de enero de 2024**, el Auditor responsable, realizó la segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03 y 04**, observando un avance físico de la obra del 100%, sin encontrar elementos a observar.

15. El **14 de febrero de 2024**, el Auditor responsable, realizó la tercer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 05 y 06**, observando un avance físico de la obra del 100%, sin encontrar elementos a observar.

16. El **21 de febrero de 2024**, el Auditor responsable, realizó la cuarta Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 07 y 08**, observando un avance físico de la obra del 100%, sin encontrar elementos a observar.

17. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC-374/2024**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **27 de febrero de 2024**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la entrega de **Anticipo** de la obra, misma que consta en 142 fojas.

- a) Acta de fallo de la obra, en 52 fojas.
- b) Anexos 1 y 2 del contrato, en 02 fojas.
- c) Acta de sesión extraordinaria 10/2023, en 21 fojas.
- d) Acta de puntos de acuerdos 10/2023, en 22 fojas.
- e) Constancia de situación fiscal, en 03 fojas.
- f) Contrato de obra pública, en 18 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	27/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23		

- g) Estado de cuenta, en 02 fojas.
- h) Factura de anticipo, 04 fojas.
- i) Fianza de anticipo, en 03 fojas.
- j) Fianza de cumplimiento, en 02 fojas.
- k) Credencial del INE, en 01 foja.
- l) Oficio de aceptación de retención del 2 al millar, en 01 foja.
- m) Oficio de asignación de residente de obra, en 02 fojas.
- n) Oficio de responsable de obra, en 03 fojas.
- o) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en 01 foja.
- p) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- q) Orden de trabajo, en 01 foja.
- r) Cédula de registro único de proveedores, en 02 fojas.

18. El 17 de abril de 2024, el Auditor responsable, realizó la quinta y última Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo continuar y concluir con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la **Estimación 09 Finiquito**, observando un avance físico de la obra del 100% sin encontrar elementos a observar.

19. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP-799/2025**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **29 de julio de 2025**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la entrega de **documentación pendiente** de la obra, misma que consta en 18 fojas.

- a) Contrato de convenio adicional, en 04 fojas.
- b) Dictamen técnico de convenio adicional, en 04 fojas.
- c) Ampliación de fianza de cumplimiento de contrato, en 03 fojas.
- d) Póliza de seguro de la obra, en 07 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN		27/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2023
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23		
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo.	X		
13	Garantía de Anticipo.	X		
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		
PROCESO DE EJECUCIÓN				
1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.			X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES				
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X		
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X		
4	Convenio Modificadorio.			X
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.	X		
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN				
1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.			X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos	X		



FECHA DE ELABORACIÓN	27/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23		

	y Obligaciones.
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.

X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
7	Resolución de rescisión del contrato.
8	Notificación de la resolución a la contratista.
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1021/2023	03/10/2023	01	07/07/2023	21/07/2023
ACSOP/EST/1245/2023	09/10/2023	02	22/07/2023	06/08/2023
ACSOP/EST/1449/2023	12/01/2024	03	07/08/2023	30/08/2023
ACSOP/EST/1461/2023	12/01/2024	04	31/08/2023	15/09/2023
ACSOP/EST/1526/2023	12/01/2024	05	16/09/2023	30/09/2023
ACSOP/EST/1585/2023	12/01/2024	06	01/10/2023	15/10/2023
ACSOP/EST/1658/2023	12/01/2024	07	16/10/2023	21/10/2023
ACSOP/EST/1668/2023	12/01/2024	08	22/10/2023	27/10/2023
ACSOP/EST/1857/2023	12/01/2024	09 Finiquito	28/10/2023	03/11/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVO 2 AL MILLAR	DEDUCTIVO 5 AL MILLAR
01	15	20/08/2023	20.11%	\$5,081,510.63	\$1,524,453.19	\$8,761.23	\$21,903.06
02	16	14/09/2023	30.81%	\$2,705,486.68	\$811,646.00	\$4,664.63	\$11,661.58
03	19	23/10/2023	31.21%	\$100,394.08	\$30,118.22	\$173.09	\$432.73
04	20	24/10/2023	68.10%	\$9,323,083.39	\$2,796,925.02	\$16,074.28	\$40,185.70
05	21	02/11/2023	73.78%	\$1,436,767.44	\$431,030.23	\$2,477.19	\$6,192.96



FECHA DE ELABORACIÓN			27/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-014/2023	
DEPENDENCIA AUDITADA			Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara				
CONTRATO			DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23				
06	22	08/11/2023	93.55%	\$4,994,693.42	\$1,498,408.03	\$8,611.54	\$21,528.85
07	23	15/11/2023	80.00%	\$1,631,191.61	\$489,357.55	\$2,812.40	\$7,031.00
08	24	15/11/2023	99.06%	\$6,020,509.12	\$0.00	\$10,380.19	\$25,950.47
09 Finiquito	27	22/11/2023	100.00%	\$297,412.70	\$0.00	\$512.78	\$1,281.95

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$25'273,127.47 (veinticinco millones doscientos setenta y tres mil ciento veintisiete pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$6'317,924.03 (seis millones trescientos diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$31'591,051.50 (treinta y un millones quinientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$7'581,938.24 (siete millones quinientos ochenta y un mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$54,467.33 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 33/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 5 AL MILLAR.	\$136,168.30 (ciento treinta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$31'591,049.07 (treinta y un millones quinientos noventa y un mil cuarenta y nueve pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$2.43 (dos pesos 43/100 M.N.).

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones:

CONCLUSIONES

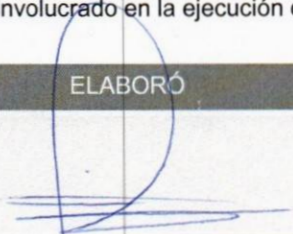
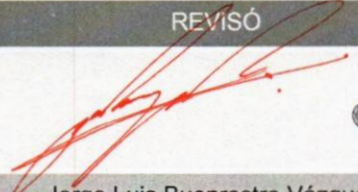
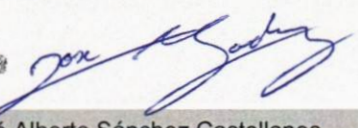
Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 3), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23"**, adjudicada a la empresa **"TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"120"** días naturales comprendido del 07 de julio de 2023 hasta el 03 de noviembre de 2023 y con un monto contratado de **"31'591,051.50 (treinta y un millones quinientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido."**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-014/2023** concluye **SIN SALVEDADES.**

RECOMENDACIONES GENERALES



FECHA DE ELABORACIÓN	27/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-246-23		

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	  Gobierno de Guadalajara	
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.